

# Dr. Juan Pablo Arenas

Patriota y mártir de la independencia nacido en Guayaquil el 2 de Julio de 1768, hijo del capitán español Jerónimo de Arenas y de la dama guayaquileña Manuela Lavayen y Santistevan.

Desde muy temprana edad viajó a estudiar en la ciudad de Quito donde se destacó por su inteligencia y don de gentes, y en poco tiempo logró hacer amistad con importantes personalidades de la época. Fue así como en 1787 pudo relacionarse con [Eugenio Espejo](#) y formar parte de la sociedad **Escuela de la Concordia**, creada con el propósito de fomentar las artes y propiciar la propagación de nuevas ideas políticas.

A pesar de ser hijo de un militar español, fue uno de los conjurados que asistió a las reuniones clandestinas que se celebraron en casa de [Manuela Cañizares](#), y tuvo directa participación en la **Revolución del 10 de Agosto de 1809**. Poco después, al instalarse la **Junta Soberana** fue nombrado Auditor General de Guerra con los honores de Teniente Coronel.

Posteriormente, debido a los desacuerdos y rivalidades que surgieron entre sus miembros la Junta se encontró aislada e impotente para sostener la revolución, y se vio obligada a capitular ante el [Conde Ruiz de Castilla](#), quien el 25 de octubre de ese mismo año volvió a ocupar la presidencia de la **Real Audiencia de Quito**, bajo la sagrada promesa de mantener la Junta Suprema y no tocar a ninguno de los implicados en la revolución.

Nuevamente en el poder, Ruiz de Castilla olvidó su palabra y el 4 de diciembre, luego de desbaratar la Junta mandó a apresar a los patriotas, entre ellos el Dr. Arenas.

*Según consta en sus declaraciones, expresadas durante el proceso que se le siguió en diciembre de 1809, cuando fue capturado luego de la disolución de la Junta, Arenas sostiene que **“hasta cuando lo llamó el Dr. Morales no supo***

**del contenido del Acta... y que no lo informó al gobierno porque la acción le pareció buena...".** Por su parte, su cónyuge, doña María Nicolasa Lasso, en el mismo proceso declaró que su esposo **"padecía de una defectuosa conformación síquica, dejando entrever que la locura le había impelido a mezclarse en la revuelta del orden legítimo"**. Sostenía además que su esposo **"no había sido seductor, sino seducido, y que simplemente escribió lo que le dictó el Dr. Morales después de haber invocado los nombres de Dios, el Rey y la Patria"**

*(Carlos de la Torre Reyes.- La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809, p. 376-377).*

Los argumentos de su defensa, que en nada se compadecen con el comportamiento, el valor y el coraje que debía adoptar un patriota, no fueron suficientes para exonerarlo de la culpa de haber participado en un golpe revolucionario, por lo que fue encerrado en los calabozos del **Cuartel Real de Lima**, donde el 2 de agosto de 1810 fue una de las víctimas del cobarde **Asesinato de los Patriotas Quiteños**.